

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.155.

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS, CANALEJAS (ANTES COLLADO), 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XXXIV.—(2.ª época)—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS. SORIA.—MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 1912.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PESETAS.—SEMESTRE, 2'75 ID.—POR AÑO, 5 ID.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10 ID.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, CANALEJAS, NUM. 54.

SORIA EN ACCION ASAMBLEA DE AYUNTAMIENTOS

Como el salón blanco de la Diputación provincial, donde se reunieron el sábado los representantes de los Ayuntamientos resultaba insuficiente para tan crecido número de individuos como asistió al acto, cumplióse el acuerdo de celebrar el día siguiente en el Teatro Principal.

A las diez empezaron a llegar los comisionados, y resistiendo el frío glacial que en el coliseo se sufría, tomaron asiento en las butacas y en los palcos, localidades que bien pronto fueron en su totalidad ocupadas.

En el escenario se colocaron los señores Posada, como presidente, y los Sres. Vicén, Martiñay, Carrillo, Victoria, Granados y algunos diputados provinciales.

Las mesas destinadas a la prensa fueron utilizadas por los Sres. Rioja, Palacio, Dr. Iñiguez y Las Heras.

Principia el acto.
El Sr. Granados da lectura a un cariñoso telegrama del Ministro de la Gobernación felicitando a la Asamblea.

Manifiesta el Sr. Posada que se somete a la discusión y aprobación de la Asamblea el tema 10, que dice así:

Defensa de los intereses agrícolas.
Refiere el Sr. Presidente que este asunto dió origen a la reunión de las Diputaciones castellanas en Valladolid.

Detalla las notas más salientes de las sesiones que en la citada capital se celebraron en el mes de Octubre último.

Se acordaron—dice—según se hizo público en los periódicos locales, las siguientes conclusiones:

Que se otorgará a los agricultores la representación que les corresponde en la Junta de Aranceles y valoraciones.

Que se creará un Cuerpo de Inspectores de aduanas, funcionarios que fiscalizarán e impedirán la entrada de cereales extranjeros sin abonar los derechos arancelarios, haciendo así imposible el contrabando.

Que hubiera uniformidad en las tarifas de transporte de ferrocarriles, y que en estas tarifas se hiciese importante rebaja de precios para los productos agrícolas, cuestión de importancia suma.

Se nombró una Comisión encargada de presentar estas conclusiones al Gobierno, la que cumplió fiel y activamente con la misión que se le confió y, como saben los asambleístas, de ella formó parte el dignísimo Presidente de la Diputación de Soria D. Benito Sanz Encabo.

Las aspiraciones de los agricultores castellanos merecieron favorable acogida por parte del Gobierno; los diputados a Cortes y senadores de Castilla prometieron secundarlas y al efecto han celebrado diferentes reuniones para tratar de esta cuestión en el Parlamento, funciona una Comisión que trabaja incansablemente por resolver estos problemas y tal Comisión es presidida por nuestro querido diputado el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, que ha merecido tan alto honor por excepcionales méritos adquiridos en la defensa de los intereses agrícolas.

Soria puede enorgullirse de que su representante presida, con el aplauso general, con el cariño de todos, a más de 80 diputados y senadores que se proponen hacer, y en parte ya lo han hecho, que sean ley las conclusiones de las Diputaciones provinciales.

Además, ya en aquella reunión la representación de Soria propuso que se solicitase del Gobierno la supresión del impuesto de 0'25 por 100 sobre los bienes de las personas jurídicas.

Y en vista de que estos acuerdos han dirigido a remediar las más apremiantes necesidades de la clase agrícola, solicita el Sr. Posada que la Asamblea de Municipios los ratifique los haga suyos para dar más fuerza a las activas gestiones que realiza la Comisión de Diputados agrarios que preside dignamente el Sr. Vizconde de Eza.

Por unanimidad, así se acuerda.

Reforma de ley municipal.
Para defender el tema 6.º, Reforma en sentido descentralizador de la vi-

gente ley municipal, habla el señor Vicén muy extensamente.

Dice que con muy buen acuerdo determinó la Asamblea aplazar la discusión de este tema para la sesión actual, porque es de suma trascendencia y de capital interés.

No es él, por razón del cargo que desempeña, quien con más libertad puede tratar este asunto; sus manifestaciones las ajustará a la mayor prudencia, pero también serán hijas de la sinceridad que exige el remedio de un mal que aniquila a los pueblos.

Enumera los inconvenientes que se oponen a la buena marcha administrativa de los Municipios, las dificultades que esterilizan loables iniciativas. No se puede dar un paso sin que antes preceda el inevitable expediente, que jamás se resuelve, que todo lo entorpece. Luego un farrago de reales órdenes y de decretos sofisticados el espíritu de la ley, la ley misma, y es imposible proceder de acuerdo con la legalidad, porque las disposiciones están hechas para todos los gustos.

Necesitan los Ayuntamientos autonomía para manejar la Hacienda comunal, libertad racional para administrar los intereses municipales, y la acción del Estado debe limitarse a velar por que los fondos de los municipios no sufran ningún perjuicio, exigiendo al efecto grandes responsabilidades a los malos administradores.

Enumera algunos ejemplos prácticos de lo que ocurre en el municipio soriano para probar la perniciosa intromisión del Estado en cuestiones de reconocida conveniencia general.

No se puede soportar—agrega—tantas y tan funestas gabelas como se imponen a los Ayuntamientos, y llegará un día en que nadie quiera administrar los intereses municipales y tendremos todos que recluinos en nuestras casas, convencidos de que es imposible hacer algo beneficioso desde el municipio por la colectividad.

El Real decreto de 15 de Diciembre de 1909, con anular un farrago de disposiciones que modificaban la vigente ley municipal, no resuelve de una manera definitiva el mal que se padece; es preciso hacer más para que las haciendas municipales y la gestión de los administradores correspondan a las necesidades de la vida moderna.

Lee la luminosa Memoria que presentó al Ayuntamiento de Soria en Enero de 1906, trabajo admirablemente documentado y en el que se proponen acertadas medidas para evitar los desajustes que se lamentan.

La Asamblea aplaudió al Sr. Vicén é hizo suyos las iniciativas que expuso.

El Sr. Bocos elogió elocuentemente el trabajo del Sr. Vicén.

Impuesto de consumos.
Habla D. Gabino Yubero, representante de Morón.

Abunda en las mismas ideas que el Sr. Vicén; pero manifiesta que la vida municipal en los pueblos rurales aun tiene que vencer mayores dificultades que en las grandes poblaciones.

Solicita que se faculte a los Ayuntamientos para utilizar los ingresos que proporciona el impuesto de consumos, cuando el déficit de los presupuestos municipales lo exige, sin trámites onerosos, molestos e inútiles.

Intervienen en la discusión los señores Posada, Morales, Bocos, Yubero y el representante de Boos.

Se acuerda hacer gestiones oficiosas para evitar el expediente.

El Sr. Frías propone que preceda a la reforma de la ley municipal una información pública para que se oigan las aspiraciones de los pueblos por medio de las Diputaciones provinciales.

Conformes.

Telegrama de Melilla.
En aquel momento se recibe un telegrama del Capitán general de Melilla, jefe del ejército de operaciones, que lee el Sr. Granados, agradeciendo el homenaje de la Asamblea y saludando en ella a los habitantes todos de la heroica provincia de Soria.

Una estruendosa salva de aplausos acogió las galantes frases que expresa el telegrama del general Aldave.

Otros asuntos.
El representante de Boos demanda

a la Asamblea que acuerde solicitar de la Hacienda suspensa el cobro del impuesto de 0'25 sobre los bienes jurídicos hasta que se resuelva la reclamación que se va a formular.

El Sr. Posada dice que la ley es preciso cumplirla y tal petición no puede formularse.

El Sr. Yagüe, de Piquera de San Esteban, manifiesta que los pueblos del partido del Burgo de Osma deplorar que el Ayuntamiento cabeza del distrito no haya asistido a la Asamblea, para que su representación hubiese expuesto las aspiraciones de aquella región y suplica a la Presidencia permita hablar al Sr. Bocos en nombre de los pueblos del Burgo.

El Sr. Posada contesta que no puede tratarse de más asuntos que los que figuran en la convocatoria y como en años sucesivos se ha de continuar celebrando estas Asambleas, indica la conveniencia de no proponer, en el momento, la resolución de cuestiones que carezcan de verdadero interés de actualidad.

La presidencia, no obstante, oír con mucho gusto al Sr. Bocos, y le concede la palabra.

CONFERENCIAS PRÁCTICAS LA ECONOMICA NUMANTINA

Satisfechos pueden estar organizadores, cooperadores y conferenciantes de la hermosa obra llevada a cabo con las conferencias dadas a nuestro pueblo obrero en los días de la pasada feria.

El público acudió a ellas en gran número, las escuchó con recogimiento y premió con nutridos aplausos a los propagandistas de la Higiene pecuaria, de moderna industrialización y de ahorro colectivo, mostró su reconocimiento a La Económica Numantina, organizadora de las conferencias, y dedicó un cariñosísimo recuerdo al cooperador ausente, al Excmo. Sr. D. Luis Marichalar, Vizconde de Eza.

Que la semilla sea fructifera es nuestro deseo; que desaparezcan las prácticas rutinarias, por anti-económicas, en nuestra provincia, reemplazadas por los modernos procedimientos modernos en todos los órdenes de la vida.

La Junta directiva de La Económica Numantina entendemos que ha cumplido con un gratísimo deber haciendo presente al pueblo cuanto éste oyó en las pasadas conferencias.

El pueblo tiene ahora la obligación individual y colectiva de practicar lo aprendido.

Después de estas ligeras digresiones, vamos a dar cuenta, lo más amplia posible, de las conferencias desarrolladas en la Diputación provincial con el fin de que sepan lo en ellas ocurrido aquellos de nuestros lectores que no pudieron asistir a su celebración, con lo cual aportamos nuestro grano de arena a la obra común.

Inauguración de las conferencias.
El sábado a las seis y media de la tarde hallábase completamente lleno de público el salón blanco de la Diputación provincial, donde estaba anunciada la celebración de las conferencias.

Poco antes de dicha hora llegó el conferenciante D. Dalmacio García Izcarra, acompañado por los individuos de la Junta de la Económica Numantina y algunos amigos particulares.

También acudió con los anteriores el Sr. D. Juan Alvarado.

Ocuparon la mesa el Sr. García Izcarra y a su lado el Presidente y Vicepresidente de La Económica Numantina, D. Mariano Granados y D. Luis Posada.

Se abre la sesión.
La brillante palabra del Sr. Granados fué ahogada por nutridos aplausos al levantarse éste para abrir la sesión y presentar a los conferenciantes.

Dijo que la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País había querido que su primera manifestación de vida fuera la protección a la Agricultura, por ser ésta la fuente de riqueza mayor que existe en la provincia. Pensando en ello, decidió celebrar las conferencias que entonces se inauguraban.

«Acuden a mi memoria en estos momentos las palabras elocuentísimas de una gloria española, tan famoso orador como desgraciado político, pronunciadas en la Semana Agrícola de Madrid, en el discurso inaugural. Allí hablaba el Sr. Moret de los progresos de Dinamarca, debidos al trabajo de sus ciudadanos.»

Aquellas explicaciones convincentes hicieron pensar al Sr. Granados en que algo parecido a lo hecho en Dinamarca podría realizarse en Soria, mediante la cooperación para el desarrollo de industrias, restando así fuerza a la emigración, verdadero azote de nuestras aldeas.

Fijo en tal idea, propuso a la Sociedad que preside la celebración de estas conferencias y para llevarlas a cabo encontró la valiosísima cooperación del Sr. Vizconde de Eza, a cuyos trabajos se debe principalmente que se hayan podido llevar a cabo.

Presenta a los conferenciantes, dedicando justos elogios a su fama, y en nombre de todos los sorianos les da la bienvenida, haciéndoles presente la gratitud de la Económica Numantina y del pueblo de Soria.

Pide un recuerdo cariñoso para el señor Vizconde de Eza y termina su breve discurso, que en diferentes ocasiones fué cortado por grandes ovaciones, diciendo que la Sociedad por él presidida se siente orgullosa de haber realizado el primer acto de cooperación reuniendo en aquel local al pueblo, a los Ayuntamientos, a las Cajas y Sindicatos y a la Prensa.

D. Dalmacio García Izcarra.
El ilustre profesor de la Escuela Central de Veterinaria y muy distinguido publicista Sr. García Izcarra, comienza su discurso exponiendo su agradecimiento a los sorianos que con tanta consideración le trataron cuando por pri-

mera vez vino a esta tierra hace más de diez años, con motivo de otra epizootia glosopélica que se desarrolló con caracteres mucho más terribles que los que hoy presenta. Añade que tiene verdaderos deseos de servir a la producción pecuaria, dando a los ganaderos las fórmulas que durante su vida de estudios ha adquirido, para prevenir los males de la ganadería, en primer término, y después para combatirlos con las mayores probabilidades de vencerlos.

Felicita calurosamente a cuantos han contribuido a la fundación de la Económica Numantina y da cumplidas gracias al Sr. Granados por los elogios que éste hizo de los conocimientos del conferenciante al presentarle a los sorianos.

Dice que sus consejos no serán de una utilidad inmediata, pero que esa utilidad la verá el ganadero en un plazo relativamente corto si practica las teorías que va a exponer.

Hablará de lo que es la enfermedad, de cómo se propaga, de los medios de evitarla y los de combatirla.

Define científica y vulgarmente la enfermedad y hace una clasificación en tres grupos, de las que atacan a los animales.

Las enfermedades contagiosas se transmiten de unos a otros seres mediante el aire, el agua, el suelo, el contacto, etc.

Los agentes patógenos morbosos (microbios) de las enfermedades que se transmiten por el aire, como la glosopélica y la viruela, son muy difíciles de contrarrestar y solo se consiguen resultados algo prácticos procurando inmunizar a los ganados mediante inyecciones y vacunaciones con determinados sueros. Los contagios por el agua, por el suelo o por rozamientos tienen más fácil remedio, como desde luego se comprende.

Uno de los medios de contagio es la tijera del esquilador por no hallarse debidamente desinfectada, y esto lo prueban las estadísticas, que en los días siguientes al esquilado acusan un aumento de gran consideración en el número de ganaderos infectados.

La trashumancia es el mayor medio de contagio y para evitarlo es preciso que se tomen toda clase de medidas, avisando con oportunidad el paso de los ganados y tomándose los ganaderos algún interés al hacer el embarque de gran consideración en el número de ganaderos infectados.

También la venta ambulante de ganados es peligrosa y debe exigirse a los vendedores que vayan provistos de los certificados de sanidad.

El carbunco es una enfermedad que se transmite por el suelo a causa de no tener cuidado, cuando una res muere atacada por él, de quemar la sangre o mezclarla con cal al enterrarla; los gérmenes quedan en el suelo de la dehesa, de la cerrada o del establo y pueden

†
TERCER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Bonifacia Orden de Orden
Falleció en Cidones (Soria) el día 15 de Marzo de 1909
A LOS 53 AÑOS DE EDAD
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)
D. E. P.
Su afligido esposo D. Esteban Orden; hijas D.ª Segunda, D.ª Francisca, D.ª Antonia y D.ª Ana; hijos políticos D. Román Carnicero, D. Blas Orden y D. Andrés Delgado; hermanas D.ª Filomena; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,
Ruegan a sus amigos y relacionados la encomienden a Dios en sus oraciones, por cuyo singular favor les vivirán eternamente agradecidos.
Cidones 12 de Marzo de 1912.

†
EL SEÑOR
DON FELIX HERRERO CAMARA
Falleció en Vélez-Málaga el día 9 de Marzo de 1912
A LOS 57 AÑOS DE EDAD
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)
D. E. P.
Su desconsolada esposa D.ª Sinfonosa Gómez; hijos Anastasio, Emilianita, Tomás y María; padre político D. Tomás Gómez; hermanos Hermenegildo, Angela, Marcos y Cipriano; hermanos políticos Pedro, Torcuato, Anastasio, Julián, Esteban, Petra, Cándida, María, Juana, Fernanda, Felisa y Angela; tíos, sobrinos y demás familia,
Ruegan encarecidamente a sus numerosos amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado, por lo que recibirán especial favor.
San Andrés de Almarza 12 de Marzo de 1912.

atacar a los demás ganados sanos. El ganado infecto de carbunco debe ser muerto y enterrado sin dejarle andar por la dehesa para que no lo infecte con sus deyecciones. La vacuna inmunizadora contra tal enfermedad es convenientísima y además debe emplearse en combinación el medio higiénico en establos y alimentos.

Las vacunas hacen inmune al ganado para las enfermedades a que se aplican, y tanto las vacunas como los sueros son facilitados gratuitamente por el Instituto de Alfonso XIII.

El Gobierno ha nombrado también Inspectores de higiene pecuaria, a los que deben dirigirse los ganaderos en los casos de epizootias.

La durina del ganado caballar, de que hay algunos casos en la provincia de Soria, se trasmite por las vías genitales y, por tanto, es preciso tener un cuidado especial en los establecimientos de cubrición.

Los ganaderos deben denunciar inmediatamente cualquier foco infeccioso, aunque esté en sus ganados, pues de este modo no solo ellos serán beneficiados, porque se prestarán los auxilios que necesitan, sino que harán un gran bien a los demás procurando a tiempo que prevengan a sus reses.

Termina el Sr. Izcarra ofreciéndose para contestar gustoso a cualquier consulta que se le haga, ya mientras permanezca en Soria, ya desde su residencia de Madrid.

D. Juan Alvarado.
El cultísimo profesor de la Escuela de Villablino, Sr. Alvarado, dió su interesante conferencia el domingo en el mismo sitio y hora que la anterior.

Al serle concedida la palabra por el Sr. Granados, fué saludado con un nutrido aplauso por el auditorio.

Empezó dando las gracias al Presidente por la presentación que de él había hecho y a los concurrentes por haber acudido a oírle. Autoriza a todos para que le hagan cuantas preguntas crean pertinentes a cerca de cualquiera de los extremos de que ha de tratar en su conferencia, cuando no les juzgen suficientemente aclarados.

No puede en una sola conferencia estudiar al detalle la industria lechera del país; así es que hablará en tesis general y los sorianos aprovecharán lo que crea bueno para la provincia.

Al dar una conferencia sobre industrias lácteas y sus derivadas en Soria, lo primero en que debe pensarse es en la manteca.

Las industrias lácteas se han desarrollado muchísimo en poco tiempo, tanto en España como en el extranjero, mientras la manteca sigue elaborándose de un modo primitivo.

Aquel desarrollo se debe al gran consumo de leche que se hace, por las ventajas que de este alimento ha derivado la moderna fisiología prescribiéndola en la mayor parte de las enfermedades; a la gran demanda de mantecas y quesos;

Ecos y Noticias

Don Eduardo Saavedra.—En la madrugada de ayer dejó de existir en Madrid el insigne polígrafo D. Eduardo Saavedra y Moragas, de los 83 años de edad.

El lunes se vió otra causa contra Manuel Gracia y Eustaquio Monzón, vecinos de Bijuesca (Zaragoza) acusados por el Sr. Fiscal de dos delitos frustrados de expención de moneda falsa, cometidos en un almacén de maderas de esta capital y en el estanco de Aldeapozzo.

EL FERINOL, disminuye en la tos ferina, los ataques convulsivos. Datos oficiales.—La nota oficial del precio á que se han cotizado las reses en la reciente feria de ganados, dice así:

ULTIMA HORA CONFERENCIAS TELEGRAFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL MADRID 13 (11 MAÑANA). VARIAS NOTICIAS El Sr. Barroso ha dicho que aun no está determinado que el Sr. Canalejas realice su proyectado viaje á Alicante, por que depende del giro que tome el conflicto que se avecina por falta de carbón.

ANUNCIOS Vicente Alvarez TRATANTE EN GANADO DE CERDA.—Tejera, 8, Soria. TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

Restos de Gripe ENTRE aquellos que han tenido la gripe este invierno, hay muchos que todavía no están restablecidos. Se les pregunta acerca de su estado de salud, contestan: "desde que he tenido la gripe nunca he vuelto á encontrarme bien."

Sombrerería de NICASIO RUIZ 60, Collado, 60.—Soria. Se hace saber al público en general, que en esta acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido, todo de última novedad.

LA DELICIA CONFITERIA DE EPIFANIO LISO Esta antigua Confitería que por espacio de 52 años ha estado instalada en los portales del Collado, n.º 43, sin interrupción en sus negocios, se ha trasladado al n.º 29 de la misma calle, antigua confitería «La Campana».

Libros nuevos. Vida y Dulzura; Rusiñol y Martínez Sierra. Cante hondo, Máchado. El espejo encantado, Villaspesa.

250 MARIA. En pie, las manos cruzadas sobre la falda y dejando conocer en su rostro el afán y el dolor que la angustiaban, no se atrevía á dar un paso hacia nosotros.

Subscripción patriótica.—Continuación de la suscripción á favor de los soldados heridos en la campaña del Rif. Suma anterior, 2.006'84 pesetas.

Reses robadas.—De las cerradas que D. Juan y D. Eustaquio Moreno poseen en el sitio titulado «La Covatiilla», término municipal de Herrera, fueron sustraídas un carneiro, una oveja y una cabra, cuyos despojos han sido hallados en una paridera próxima, perteneciente á D. Cándido Moreno.

Juicios por Jurados.—Originales de tanto interés como los de las reseñas de la Asamblea de Ayuntamientos y las Conferencias Agrícolas nos obligan á dar en breve extracto la revista de las sesiones celebradas ante el Tribunal del Jurado estos últimos días.

Carreteras de Soria.—Relación de las carreteras, secciones ó trozos de las mismas que deben ser incluidos en los 148 kilómetros que corresponden á esta provincia en la distribución de los 7.000 asignados por la ley de 29 de junio del presente año, cuya construcción está á cargo del Estado.

